



Trabajo Fin de Grado

La descripción de películas. Proposición de una ficha estándar y su aplicación al Fondo Enrique Soler de la Filmoteca de Navarra.

Autor/es

Eduarne Galech García

Director/es

Esperanza Velasco Peña



**Facultad de
Filosofía y Letras
Universidad Zaragoza**

2013

La descripción de películas. Proposición de una ficha estándar y su aplicación al Fondo Enrique Soler de la Filmoteca de Navarra [Manuscrito] / Edurne Galech García; directora, Esperanza Velasco de la Peña. - 2013. - 64 p. ; 30 cm.- Mecnografiado firmado.

Resumen

El presente trabajo fin de grado es una propuesta de descripción de películas a partir de un estudio sobre las normas y pautas que existen para aplicarla al fondo de películas domésticas "Enrique Soler" de la Filmoteca de Navarra. Realizado el estudio y viendo las necesidades del archivo, se propone una ficha estándar para la descripción de películas custodiadas en la Filmoteca de Navarra. Con esta ficha se pretende organizar la información tanto a nivel de fondo como a nivel de documento de forma más completa posible.

PALABRAS CLAVE: *archivos audiovisuales - descripción - catalogación – películas - películas domésticas - filmotecas - Enrique Soler - Filmoteca de Navarra.*

This career final project is a proposed of description of films from a study of the rules and guidelines that are to be applied to the fund of home movies "Enrique Soler" in Film Archive of Navarre. Made the study and seeing the needs of the archive, a standard description card is proposed for the description of movies kept on file in the Film Archive of Navarre. This tab is to organize information of the fund and of the document as completely as posible.

KEYWORDS: *audiovisual archives – description – catalogation – home movies – movies - film archives - Enrique Soler - Film Archive of Navarre*

INDICE

0. INTRODUCCIÓN	5
0.1 JUSTIFICACIÓN Y ELECCIÓN DEL TEMA.	8
0.2 OBJETIVOS	10
0.3 ESTADO DE LA CUESTIÓN	11
0.4 METODOLOGÍA	16
1. EL ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA IMÁGEN EN MOVIMIENTO.	17
1.1 ETAPAS PARA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LAS IMÁGENES EN MOVIMIENTO	18
1.1.1 FASE DE VISIONADO	18
1.1.2 FASE DE RESUMEN.....	20
1.1.3 FASE DE INDIZACIÓN.....	21
2. LA FILMOTECA DE NAVARRA Y EL FONDO DE ENRIQUE SOLER.....	23
3. PROPUESTA DE FICHA DE DESCRIPCIÓN.....	25
4. CONCLUSIONES	28
5. BIBLIOGRAFÍA	30
ANEXO I	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO II	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

0. INTRODUCCIÓN

Los archivos filmicos están haciendo un papel de conservación y recuperación del patrimonio audiovisual, en concreto de las imágenes en movimiento de cada país. Estos conservan tanto películas comerciales, de ficción y documentales como películas domésticas hechas por personas, normalmente aficionados, que reflejan momentos familiares o grabaciones personales de ámbito privado destinadas principalmente al visionado personal o de familiares y amigos. Estas grabaciones constituyen un reflejo de la sociedad y la vida de la época de forma real y sin estar guionizado. Son llamadas “películas domésticas” o “home movies”

*La Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento*¹, aprobada por la Asamblea General de la Unesco en la Conferencia de Belgrado celebrada en 1980 considera que todos los documentos de imágenes en movimiento tengan importancia cultural, histórica o social deberán ser depositados y conservados en los archivos oficiales, designados o establecidos para ese fin. Forman parte integrante del patrimonio cultural de una nación, considerando que las imágenes en movimiento son nuevas formas de expresión, particularmente características de la sociedad actual, y en las cuales se refleja una parte importante y cada vez mayor de la cultura contemporánea. Las imágenes en movimiento son también, un modo fundamental de registrar la sucesión de los acontecimientos, por ello constituyen, debido a la nueva dimensión que aportan, testimonios importantes y a menudo únicos de la historia, el modo de vida y la cultura de los pueblos así como de la evolución de las sociedades.

San Kula (1984), reconoce en el documento de la Unesco, que ya en el en año 1898 las imágenes en movimiento de personas, lugares y acontecimientos reales constituyen documentos históricos que poseen propiedades únicas en su género. Años después de las primeras presentaciones públicas de la cinematografía en París, Londres, Berlín y Nueva York, se solicitó por parte de Boleslay Matuzewski (cinematógrafo ruso) la creación de una nueva red mundial de archivos para salvaguardar las películas que consideraba una fuente histórica. Comenzaban en esa época las primeras manifestaciones de creación de archivos especializados.

A comienzos de los años 30, cuando la introducción del sonido puso en peligro

¹Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13139&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

todas las películas cinematográficas mudas (al dejar de ser comercialmente competitivas) fue cuando se empezaron a organizar los primeros archivos específicamente dedicados a la adquisición y conservación de imágenes en movimiento. Gracias a Henri Langlois (*Cinémathèque Française*), Ernest Lindgren (*National Film Archive, Londres*) e Iris Barry (*Museum of Modern Art, Nueva York*), lograron que se reconociera públicamente la necesidad de organizar los archivos de las imágenes en movimiento y fundamentaron la legitimidad de su profesión. Fue en 1938 cuando estos tres organismos a los que pertenecían Langlois, Barry y Lindgren, fundaron la *Federación Internacional de Archivos Fílmicos* (FIAF), siguiendo hasta hoy en día como organización referente mundial del trabajo en los archivos de las imágenes en movimiento. De ella forman parte numerosos archivos audiovisuales y filmotecas del mundo entero otorgándoles prestigio y siendo un sello de calidad de los archivos.

En España la *Filmoteca Española*² fue creada por una Orden Ministerial de 13 de febrero de 1953 y desde 1956 es miembro de la *Federación Internacional de Archivos Fílmicos*. Además en la actualidad está integrada en el *Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales* (I.C.A.A.), organismo autónomo dependiente del Ministerio de Educación.

Cuando se fundó la Filmoteca Española la mayoría de las películas de la etapa muda se había perdido definitivamente, un mal que afectó a la mayoría de los países. La fundación de la Filmoteca Española coincidiría, en nuestro país, con el paso de los soportes de nitrato de celulosa al primer material plástico creado para impresionar las películas a los de triacetato de celulosa, soporte mucho más estable y seguro. Desde entonces, gracias a los trabajos de recuperación y restauración emprendidos por la Filmoteca Española, puede ser visto actualmente el cine de las etapas anteriores a la implantación de los soportes de seguridad. Todavía hoy se siguen recuperando películas que se consideraban totalmente desaparecidas.

A esta Filmoteca le siguieron otras en las diferentes comunidades autónomas como a Filmoteca Andaluza creada en 1987, el IVAC (Instituto Valenciano de las Artes Cinematográficas) que lleva la Filmoteca Valenciana desde 1998, o la Filmoteca de Navarra creada en el año 2011.

La custodia y conservación de las imágenes en movimiento es una prioridad de

²FILMOTECA ESPAÑOLA disponible en: <http://www.mcu.es/cine/MC/FE/index.html>

los archivos audiovisuales y de las filmotecas, pero la descripción de estos materiales no es menos importante. Es la fase fundamental del proceso de tratamiento documental por el cual, el documento puede ser localizado y por tanto accesible a los usuarios.

0.1 Justificación y elección del tema.

El presente trabajo académico es realizado dentro de los estudios universitarios del Grado en Información y Documentación cursados en la Universidad de Zaragoza, y concretamente en la asignatura Trabajo de Fin de Grado. Para su elaboración se ha tenido en cuenta las pautas y normas establecidas por la Universidad (*Reglamento de los Trabajos de fin de grado y fin de master en la Universidad de Zaragoza*³ y *Normas complementarias sobre trabajos de fin de Grado y de fin de máster de la Facultad de Filosofía y Letras*⁴).

La idea de este trabajo, surge del interés por la documentación audiovisual y por las prácticas realizadas en la Filmoteca de Navarra. La Filmoteca de Navarra es un centro de creación reciente, el archivo lleva en funcionamiento desde el 2011, año en el que se inauguró. Una vez realizada las prácticas de la carrera (asignatura Practicum) en la Filmoteca de Navarra, en conjunto con los trabajadores del archivo, vimos que era necesario comenzar la descripción de las imágenes en movimiento que custodian. Hasta la fecha los esfuerzos del archivo se han encaminado a realizar un inventariado riguroso de sus fondos fase previa y necesaria antes de la catalogación y descripción de sus fondos, proyecto que se va a realizar en un futuro próximo.

Los fondos documentales de la Filmoteca son tanto películas comerciales de cine de ficción como películas de aficionados, películas familiares, películas domésticas o “home movies”, además de objetos relacionados con el cine. Con este trabajo se ha pretendido realizar un estudio de que pautas y normas que existen en relación con la catalogación y descripción de material de filmoteca, teniendo en cuenta las peculiaridades de este tipo de documentación. Además basándose en ellas y viendo la idoneidad para el tipo de documentación que se encuentra en la Filmoteca, proponer una ficha estándar para organizar estas descripciones así como aplicarla a documentación custodiada en el archivo. Esta ficha se ha aplicado al fondo custodiado en la Filmoteca de Enrique Soler.

El tipo de películas en la que se basa este trabajo son las “películas domesticas” o “películas familiares”, películas realizadas por aficionados de carácter no profesional.

Ray Edmonson (2004) establece la descripción en los archivos audiovisuales como una disciplina profesional. También indica que *los catálogos se elaboran con*

³Disponible en: <http://wzar.unizar.es/servicios/coord/norma/traba.pdf>

⁴Disponible en: http://fyl.unizar.es/ckfinder/userfiles/files/Master/Normas_TFGM_FyL_0311111.pdf

arreglo a normas profesionales internacionales, siendo ideal que la labor esté a cargo de personal debidamente capacitado al respecto. Estas normas suelen modificarse en función de las reglas de catalogación de las imágenes en movimiento y los sonidos grabados que establecen la FIAF, la IASA, la AMIA, la FIAT y otras asociaciones en función de las necesidades y de la índole de los documentos audiovisuales y de las necesidades de los usuarios.

Esta tarea de describir y catalogar de forma correcta y rigurosa los fondos del archivo es fundamental para que pueda ser accesible a los usuarios, fin importante de cualquier archivo además de su conservación que además es un derecho recogido en el artículo 105.b de la Constitución Española de 1978⁵

⁵La ley regulará el acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas. Constitución Española 1978. art. 105.b

0.2 Objetivos

El objetivo general del presente trabajo es:

- **Establecer una ficha estándar como método de descripción útil dentro de un archivo cinematográfico, viendo las necesidades del centro y a partir de un fondo documental depositado en el mismo.**

De este objetivo general se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Comenzar la descripción de las películas del fondo de Enrique Soler de la Filmoteca de Navarra
- En esta descripción realizarla tanto del fondo en su conjunto, como de forma individualizada de cada película
- El visionado de películas
- Estudio y aplicación de las normas de catalogación de la FIAF.
- La ficha estándar realizada, constituya una descripción de los documentos lo más completa posible
- Utilizar el lenguaje cinematográfico para la descripción de las películas

0.3 Estado de la cuestión

En este apartado se analizará la bibliografía y las fuentes de información consultadas para la realización del trabajo.

Se ha realizado una búsqueda exhaustiva en diferentes fuentes de información. Esta búsqueda se ha centrado principalmente en buscar documentos que hablasen de cómo se organizan archivos audiovisuales, y sobretodo cómo se realiza la descripción y catalogación de estos materiales. A parte de buscar documentos, también se han analizado diferentes fuentes de información que podrían ser útiles como catálogos en línea, asociaciones, normas etc.

Para empezar se han consultado los organismos internacionales más importantes y con trayectoria reconocida que trabajan en el campo de los documentos audiovisuales y las imágenes en movimiento.

Según indica Ray Edmonson (2004), en comparación con otras profesiones relacionadas con la protección de documentos, que se agrupan en torno a un único organismo central internacional, la profesión de archivero audiovisual está fragmentada. Las federaciones o asociaciones de archivos de film (FIAF), archivos de televisión (FIAT), archivos sonoros y sus archiveros (IASA) y archiveros de imágenes en movimiento (AMIA) tienen orígenes históricos propios. Estas asociaciones nacieron considerando estos medios independientes entre sí, y como tal, exigían modalidades de organización distintas, pero con el tiempo se han visto los puntos en común. El cambio tecnológico y la evolución de los propios archivos han reorientado la percepción centrándola en las semejanzas de estos tipos de documentos y no en las diferencias que pueden llegar a ser mínimas.

Entre ellos el más destacado la Federación Internacional de Archivos fílmicos FIAF, ya que es la que se encarga de la documentación cinematográfica propiamente dicha.

La Federación Internacional de Archivos Fílmicos reúne a las principales instituciones del mundo que se dedican a la recuperación, localización, conservación y difusión de la documentación cinematográfica, valorando estos documentos como patrimonio cultural, artístico y o histórico. Fundada en 1938 hoy en día cuenta con más de 150 instituciones en más de 77 países.

La Comisión de Catalogación de la FIAF, en 1980 se encargó de elaborar las

Reglas de Catalogación precisando el estilo, contenido y formato de los registros de catalogación. Para ello tomó como modelo el *Estándar Internacional para la Descripción Bibliográfica de Materiales No-libro (ISBD)* pero, adaptándolas a las necesidades y lenguajes de los archivos de imágenes en movimiento. Son las reglas más completas y trabajadas en cuanto a documentación de cine tanto de ficción o comercial como de las películas domésticas.

Las normas de IASA también han sido consultadas. Estas reglas, a diferencia de las de la FIAF están encaminadas a los documentos sonoros, relacionándolos con otros tipos de archivos audiovisuales.

LA IFTA es una asociación profesional, sin ánimo de lucro, en la cual se agrupan los responsables de los diferentes archivos de los organismos televisivos. Se fundó el 13 de junio de 1977 en la ciudad de Roma por representantes de la televisión alemana ARD, la británica BBC, la italiana RAI y el organismo estatal francés INA. Las normas de la IFTA, se encuentra el desarrollo de normas (recomendaciones) y procedimientos de selección, conservación, almacenamiento y control de fondos para los archivos de televisión. En cuanto a la AMIA (*Asociación de Archiveros de la Imagen en Movimiento*) es una asociación profesional originalmente americana pero cada vez más internacional, sin ánimo de lucro, creada para investigar todo lo relacionado con la conservación y tratamiento en los archivos audiovisuales. En 1991 se formaliza profesionalmente. Actualmente, es la institución más importante en el ámbito archivístico de imagen en movimiento, con más de seiscientos cincuenta asociados en todo el mundo.

En el mundo anglosajón, las *Reglas de Catalogación Angloamericanas (ALA 2006)*⁶, en su capítulo 7 establecen las normativas de descripción de películas y videgrabaciones incluyendo películas y programas de tv, compilaciones, noticias, material no editado etc. En general estas normas son muy generales.

Aunque haya varias asociaciones de documentación audiovisual, la que más destaca es la FIAF. Cualquier archivo audiovisual, aspira a pertenecer a la FIAF ya que le otorga prestigio y unas garantías de que el trabajo que realizan en el mismo es de calidad. Por ello estas normas son de obligado uso para cualquier archivo cinematográfico que realice una catalogación de sus fondos.

⁶ Disponibles en: http://travesia.mcu.es/portaln/jspui/bitstream/10421/1541/1/Reglas_catalogacion.pdf
[Consulta: 12-11-2013]

Una norma más reciente del año 2011 es la norma UNE – EN 15744:2009 de título “Identificación de películas. Conjunto mínimo de metadatos para trabajos cinematográficos”. Norma elaborada por el comité técnico CEN/TC 372 *Trabajos cinematográficos* establece 15 elementos de datos considerados necesarios para la identificación de trabajos cinematográficos. Esta norma europea establece “*un conjunto de elementos de metadatos para la presentación de la información sobre obras cinematográficas sus variantes y sus manifestaciones. No se contempla información detallada sobre los soportes disponibles, los requisitos de visionado y las condiciones de acceso*”. Esta norma está diseñada para realizar bases de datos con la documentación cinematográfica.

También en cuanto a la descripción de documentos audiovisuales, se ha consultado los manuales. Son manuales más genéricos de gestión de archivos audiovisuales. Destacan los de López Yepes (1992) *Manual de documentación audiovisual*, y otro más actual de Saavedra Bendito (2011). Los dos establecen la forma de gestionar estos archivos y la forma de descripción de las imágenes. Según López Yepes (1992) *Los documentos audiovisuales: qué son y cómo se tratan*, el análisis de la imagen en movimiento, constata que en el proceso de valoración de los fondos audiovisuales en el que se deben contemplar tanto la descripción sintética de la obra (catalogación), como la descripción de las secuencias o de los planos (análisis de contenido), para mantener la integridad del documento. Así cuando tengamos delante una filmación, ya sea de una “home movie”, u otro tipo de filmación como un documental, película de ficción etc., puede ser investigado por el usuario de dos formas, tanto desde la perspectiva del conjunto de la obra o como por algún extracto o secuencia de la película. Esto implica que la descripción conste de una catalogación (reflejara el conjunto de la película) y la descripción del contenido de las secuencias y planos de forma más específica por otro lado.

Esta doble descripción es algo que está establecido como forma de análisis de las imágenes.

Catherine Fournial (1986) estableció que las fases que son fundamentales en el proceso de descripción de las imágenes son el visionado, resumen e indización. Estas técnicas siguen vigentes y suponen la mejor forma de describir minuciosamente estos documentos. Caldera Serrano (2002) y Nuño Moral (2002) en el artículo “*Etapas del tratamiento documental de la imagen en movimiento para televisión*” establecen el mismo esquema,

además ya indican que a pesar de que algunos autores han tratado de crear una metodología para el análisis de las imágenes, la mayor parte de ellos se nutren del trabajo presentado por Catherine Fournial por lo que hay que destacar su importancia y actualidad a pesar de que fue expuesto en la década de los 80. Este método lo comparten muchos autores consultados como Villalón y Madrazo (2004) en el *Manual de Documentación Audiovisual de Radio y Televisión*⁷.

López Quintana (López cit. in Villalón y Madrazo, 2004: p22) además de apoyar las fases anteriores añade una nueva etapa que es la identificación sin visionado. Consiste en observar el código de cinta, formato del soporte, tipo de grabación y el título. Le seguiría el visionado con la indización y el resumen

Otros autores como Paloma Hidalgo y García Gutiérrez, (1999) en *Introducción a la Documentación Informativa y periodística* plantean cuatro etapas fundamentales. En su propuesta, se establecen los tres pasos básicos de visionado, resumen e indización y además le agregaría la informatización del resultado del análisis efectuado

Jorge Caldera (2003) tomando en consideración estos criterios también ofrece una metodología para el procesamiento de materiales audiovisuales, añadiendo un primer visionado para seleccionar el material, anterior al análisis de mismo. Considera el análisis de contenido y el formal en dos etapas diferentes y seguido al almacenamiento de la información de forma automatizada, añade una nueva etapa la validación de registro y control de calidad.

Villalón Aguilera y Madrazo Furones (2004), consideran necesaria hacer una diferenciación entre la descripción de contenido de la película y la descripción formal. Partiendo de las propuestas realizadas anteriormente (visionado, resumen y descripción de contenido) le añaden el análisis formal. Las autoras destacan que en otros documentos el análisis formal se realiza anterior a la descripción del contenido, pero que en este tipo de documentos, establecen que debe realizarse a posteriori, ya que conforme se van visionando las imágenes se va analizando el contenido material.

En definitiva, sigue en regla las tres fases de visionado, resumen e indización siendo aceptada por numerosos estudiosos. Los últimos estudios hablan también del análisis formal, del soporte físico y una vez realizado esto el proceso de automatización,

⁷ VILLALÓN AGUILERA, MADRAZO FURONES. *Manual de Documentación Audiovisual de Radio y Televisión* (Cit en Frías Guzmán, M. y Lorenzo Hernández, N. ,2010)

algo que actualmente es básico en cualquier archivo para facilitar el acceso.

También, para conocer cómo actualmente se realizan los catálogos en las distintas filmotecas nacionales e internacionales se han consultado on-line algunos catálogos. En general hay que decir que hay poca visibilidad de los mismos. A nivel nacional, se puede destacar el catálogo de la Filmoteca Valenciana⁸. Donde se pueden realizar búsquedas de imágenes, en algunos casos visionarlas y tienen fichas con bastantes metadatos de las películas.

⁸ Disponible en: <http://arxiu.ivac-lafilmoteca.es/IVAC/> [Consultado 12-11-2013]

0.4 Metodología

El presente trabajo se ha desarrollado de la siguiente manera:

Para empezar, fue la elección del tema. Desde la Filmoteca de Navarra existía la intención de comenzar con la descripción de las películas, y de acuerdo por la motivación del interés por el cine y la documentación audiovisual, se propuso una investigación de cómo se deberían realizar las descripciones. Por lo tanto se decidió trabajar el ámbito de los archivos audiovisuales y en concreto el de las imágenes en movimiento.

Establecido el tema, se realizó una búsqueda bibliográfica sobre el tema de la descripción de imágenes en movimiento y de cómo se realizan las mismas en archivos cinematográficos y también televisivos.

Después de la búsqueda y estudio de los documentos seleccionados se procedió al diseño de la ficha estándar y de la realización del visionado de las películas del fondo Enrique Soler. El visionado de las películas se realizó durante 2 semanas. En total se han descrito 9 películas con un total de 750 min. La ficha diseñada en algunos campos, viendo las necesidades del archivo se ha ido modificando, como es lógico, a lo largo del proceso de descripción.

Una vez finalizado la descripción de estas películas, se procedió a la redacción de los diferentes apartados del presente trabajo de acuerdo a las exigencias para la presentación del mismo.

1. EL ANÁLISIS DOCUMENTAL DE LA IMÁGEN EN MOVIMIENTO.

El análisis documental consiste en: *el conjunto de operaciones que permiten desentrañar del documento la información en él contenida. El resultado de esta metamorfosis, que el documento sufre en manos del documentalista, culmina cuando la información "liberada" se difunde y se convierte en fuente selectiva de información. Entonces el mensaje documentado se hace mensaje documental, información actualizada. Los dos polos que concretan su campo de actuación son el análisis formal y el análisis de contenido.*⁹

En el caso de las imágenes en movimiento, el objetivo principal que se persigue en el proceso del análisis documental es obtener una representación del documento audiovisual. Esta representación tiene que realizar las funciones necesarias para poder ser almacenado de forma clara y en correcto orden para posteriormente poder ser recuperado y utilizado para fines culturales, de investigación, económicos etc. Esta representación será textual y ha de cumplir tres funciones básicas (Rodríguez Bravo, Blanca 2004):

- *proporcionar un conjunto de datos que identifiquen inequívocamente el documento.*
- *aportar una representación de su contenido semántico.*
- *proporcionar una representación de las imágenes y sonidos que contiene el documento,*

Las dos primeras son comunes a todo tipo de documento y la tercera es específica de los documentos audiovisuales.

En el análisis documental de la imagen en movimiento, se constata que el proceso de descripción de los fondos audiovisuales se divide en dos partes. La primera consta de la catalogación (descripción sintética de la obra como unidad documental) y la segunda de una descripción del contenido del documento (descripción específica). El proceso de catalogación es conveniente realizarlo siguiendo las normas dictadas por la FIAF¹⁰ ya que como se ha indicado, es la asociación más importante en cuando a este tipo de

⁹Definición de López Yepes. LÓPEZ YÉPEZ, Alfonso. Citado por, CLAUSÓ GARCÍA, Adelina. Manual de análisis documental: descripción bibliográfica. Navarra: Eunsa, 1996. P.30.

¹⁰Estas normas se encuentran online en: http://www.fiafnet.org/es/publications/fep_cataloguingRules.html [Consulta: 12-11-2013] en inglés y también están traducidas al castellano.

documentación y la más valora por su trayectoria y trabajo.

El análisis de la documentación audiovisual es importante que sea extenso para que la obra o documento pueda ser recuperada por el usuario en dos niveles, como un todo o como una parte, extracto de la misma o imagen de dicha obra.

Sin embargo una descripción demasiado detallada (en la que se pretenda describir todos los objetos y acciones reconocibles en cada plano es muy costosa y puede generar exceso de ruido al realizar la búsqueda, pero por otro lado una descripción sencilla provocara silencio en los resultados. Debido a esto, Blanca Rodríguez Bravo (2004) indica que lo más acertado es una descripción media, en la que se incluya como mínimo la descripción de las secuencias más relevantes, indicando los nombres de personajes, la identificación de lugares y la descripción de acciones que se desarrollan.

Para facilitar la localización de las imágenes es necesario indicar el punto del documento (*time code* o *código de tiempo*) en el que se localiza cada plano o secuencia. Durante el visionado el documentalista debe “leer” las imágenes y crear una descripción textual, traduciendo en palabras el contenido visual y sonoro del documento, de forma lo más objetiva posible, y teniendo presente tanto el aspecto formal como el contenido. Se trata, no sólo de ordenar aquello que el ojo percibe en muy pocos segundos, sino identificar los elementos para lo que es necesario poseer los referentes adecuados.

1.1 Etapas para el análisis documental de las imágenes en movimiento

Para comenzar el trabajo de descripción de documentos de forma correcta, se han establecido las etapas del tratamiento documental de la información audiovisual. Como indica Catherine Fournial (1989), o Caldera y Nuño (2002) los pasos se resumen en tres: **visionado, resumen e indización.**

1.1.1 FASE DE VISIONADO¹¹

Para poder analizar un documento audiovisual es estrictamente necesario un visionado completo del mismo. Durante esta fase se analizara la banda de la imagen, la de sonido y la unión de ambas. También en caso de poseer material, se analizaran textos de comentarios, declaraciones del realizador, e incluso el plan de montaje para que el análisis documental sea lo más fiable posible. Todas las fuentes secundarias que se puedan tener del documento siempre y cuando se compruebe que son fiables.

¹¹ Según la RAE, visionar: Ver imágenes cinematográficas o televisivas, especialmente desde un punto de vista técnico o crítico.

Esta fase además de iniciar el proceso de descripción, tiene una gran importancia ya que condiciona las demás fases a realizar. Las notas tomadas en el visionado, constituyen el documento de referencia a partir del cual se realiza el resumen y las palabras clave elegidas.

Este proceso, exactamente, lo denomina Catherine Forunial (1989) *Visionado Cronológico* y consiste en anotar a medida que se va observando, secuencia a secuencia o plano a plano, todos los elementos que se visionan y se consideran que caracterizan el contenido del propio documento dentro del código de tiempo en el que se ubican dentro de la película. También se denomina *minutado* o *descripción de planos*. Se anotarán, conforme se van sucediendo los acontecimientos, los planos y secuencias que configuran el contenido y la forma del documento, reseñando tanto a personajes, lugares, temas y todas aquellas cuestiones que se consideren relevantes desde el punto de vista visual y sonoro.

Este sistema contiene la ventaja frente al visionado continuo, de que puede dar vuelta atrás y la retención de la imagen lo que permite la descripción auténtica plano por plano. En su contra, en este visionado se emplea cinco veces más tiempo que en el continuo.

El visionado resulta complejo ya que la correcta identificación de personas, lugares y temas se realiza contando únicamente con las referencias culturales del técnico encargado de realizar la descripción. Para paliar las deficiencias a la hora de describir, el técnico puede apoyarse en conocimientos y referencias culturales, comentarios que pueden acompañar a las imágenes o la lectura de diferentes documentos escritos sobre la filmación como se ha comentado anteriormente (la documentación secundaria). Incluso para profundizar, actualmente Internet es una herramienta en la que se puede encontrar mucha información.

Otra dificultad se encuentra en que la descripción se tiene que realizar simultáneamente valorando los elementos visuales, sonoros y también las técnicas de grabación, es decir los elementos en la banda de la imagen, en la de sonido y la relación que existe entre ambas.

En las descripciones se tiene que tener en cuenta los efectos de la cámara, el grafismo que puede haber, los aspectos del género de la película etc. Por ello, hay que

señalar los efectos y movimientos de la cámara, sonido, los tipos de planos¹², planos en blanco y negro o color, rótulos, voces, fenómenos atmosféricos, fallos en la imagen y sonido, nombres de las personas, la intervención de las personas (dice, declara, opina...), etc.

El método para indicar el código de tiempo o minutado, que tradicionalmente se ha empleado, es indicar el código de tiempo en horas, minutos y segundos (hh:mm:ss) antes de cada párrafo.

1.1.2 FASE DE RESUMEN

Mientras que por medio del análisis cronológico se describen las diferentes secuencias y planos, en esta fase se analiza el documento en su conjunto. Un usuario puede solicitar un material tanto en planos específicos (solicitando un objeto concreto, una localización concreta, una persona concreta etc.) como el material audiovisual en su conjunto (cinta, bobina, fondo etc.).

El resumen que se realice, tiene que ser sintético y sustituto de todo el documento. Este se realiza tras la visualización y una vez redactado el análisis cronológico.

En cuanto al contenido, tiene que señalar los principales temas y destacar las informaciones e imágenes de interés. El lenguaje que se empleará para realizarlo ha de ser el usado en el centro y no el que se emplea en cada documento.

Este puede resultar muy útil ya que permite acceder de un vistazo al contenido global del documento y por lo tanto agiliza las tareas de búsqueda.

También puede servir de ayuda en la toma de decisiones que afecten al documento como sobre su clasificación en las series documentales y por consiguiente, al interés que pueda tener su conservación a largo plazo, evitando tener que posponer dicha decisión hasta después de haber leído completamente la descripción. Además puede ser la única descripción que tengamos de un documento, si no tiene demasiado valor para el archivo, bien porque atendiendo a su tipología y contenidos se decida que solo se recupere en su conjunto, o bien porque no se disponga de los derechos de explotación.

En la descripción de imágenes, hay que tener presente el denominado *Paradigma de Lasswell*, indicando las personas, temas o conceptos (Qué), lugares (Dónde), el tiempo de la acción (Cuándo), causa de la acción (Por qué), finalidad de la acción (Para qué) y

¹² Los principales planos son: PG plano general, PP primer plano, PPP primerísimo primer plano, PM plano medio, PD plano detalle, PA plano americano.

medio de acción (Cómo).

Para realizar el resumen de una forma normalizada se tendrán en cuenta las directrices de la norma *Norma UNE 50-103-90 ; ISO 214-1976 Presentación de resúmenes*¹³.

1.1.3 FASE DE INDIZACIÓN

Para la indización¹⁴ de la información contenida en el documento audiovisual ha de llevarse a cabo por medio de un lenguaje controlado (mediante tesauros) sumando para completar la descripción palabras claves del lenguaje libre. Los tesauros que se utilizan en los archivos audiovisuales son con frecuencia enciclopédicos ya que las imágenes abarcan todos los aspectos de la sociedad, vida etc..

Un problema que puede surgir es la indización de los aspectos connotativos de las imágenes, ya que entra en juego la valoración subjetiva del analista.

Los descriptores o palabras clave no sólo harán referencia al total sino también a cada una de las unidades mínimas analizadas (secuencias)

Así los descriptores podrán responder a estos 5 tipos:

1) Índice Onomástico (nombres): lista de nombres propios de personajes que aparecen en la imagen si se conocen. Se debe procurar que sea normalizada, con el catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional. Se escribirá apellidos, coma nombre. Si hay sobrenombre se escribirá entre paréntesis después del nombre.

2) Índice Geográfico (lugares): o de ubicación geográfica, cada nota debe llevar

¹³Objetivo: objetivos principales y el alcance del estudio o las razones por las cuales se ha escrito el documento

Metodología: técnicas o procedimientos sólo deben describirse cuando sea necesario para la comprensión del texto

Resultados: los resultados se deben describir de forma tanto precisa como informativa. Puede tratarse de resultados obtenidos, tanto experimentales como teóricos, datos recogidos, relaciones y correlaciones, efectos observados...

Conclusiones: El resumen debe describir las consecuencias de los resultados y, especialmente, su relación con el objetivo de la investigación o con la preparación del documento

¹⁴De acuerdo a la norma ISO 5963 (1985) la **indización** es el proceso de describir o representar el contenido temático de un recurso de información. Este proceso da como resultado un índice de términos de indización que será utilizado como herramienta de búsqueda y acceso al contenido de recursos en sistemas de recuperación de información.

los descriptores del lugar geográfico, cuando se conoce. Se conforma de país, provincia o CCAA, localidad, barrio y hasta la dirección.

3) Índice de Ubicación Física (topográfico): cada nota debe llevar los descriptores de la ubicación física:

- Nombre propio del lugar, cuando se conoce.
- Término genérico del lugar, siempre y cuando no esté contenido en el primero.

4) Índice Cronológico (Fechas): cada nota lleva un descriptor que es el año de filmación de la nota que registra. En caso de conocerse el mes y el día se registra año (aaaa), mes (mm), día (dd).

5) Índice Temático (temas): Los descriptores de temas corresponden a aquellos que no están incluidos en ninguno de los anteriores y que identifican la actividad u objetos de la imagen. En caso de la actividad se registra tanto la particular como el término genérico que cobije la anterior.

2. LA FILMOTECA DE NAVARRA Y EL FONDO DE ENRIQUE SOLER

Filmoteca de Navarra, inaugurada el 1 de marzo de 2011, se encuentra en el edificio de la Biblioteca y Filmoteca de Navarra situado en el barrio de Mendabaldea, al oeste de la ciudad de Pamplona. Su gestión depende del Instituto Navarro de las Artes Audiovisuales y de la Cinematografía (Fundación INAAC).

Los objetivos principales de la Filmoteca es la recogida y digitalización de material audiovisual navarro o que tenga que ver con Navarra (se admiten documentos filmográficos realizados en 35 mm. 16mm, 9,5 mm. super8mm y 8 mm), y la catalogación y descripción del material audiovisual. Esta fase es imprescindible para facilitar su consulta.

Actualmente el trabajo que se ha realizado es el inventariado exhaustivo de sus fondos. Después de que se finalicen estos trabajos se comenzará con la catalogación y la descripción siendo objetivo también de la Filmoteca de Navarra, la creación de una base de datos que contenga las imágenes catalogadas, descritas y digitalizadas para poder acceder a esta información.

En la actualidad el fondo de la Filmoteca de Navarra cuenta con:

- Títulos cedidos por particulares y películas adquiridas, patrocinadas o que han recibido ayudas del Gobierno de Navarra.
- Donaciones o depósitos de material cinematográfico entre los que destacan las de Antonio José Ruiz, Adrián Martínez "Hamsi", Golem, Saide, el Cine Club Lux, Jesús Baztán, Enrique Soler, Javier Garreta, Alfonso Verdoy, Mirentxu Purroy o Miguel Urabayen.
- También se almacena el archivo discográfico de la emisora de la cadena SER en Pamplona (Radio Pamplona)
- Cintas de programación del desaparecido canal local de TV, Canal 4 Navarra.

El fondo Enrique Soler.

El depósito de Enrique Soler de Agustín se realiza por parte de la familia, el 17 de enero del año 2013 por medio de una donación. Es un fondo muy extenso que lo forman

en total 240 películas filmadas desde el año 1931 hasta casi los años 90, siendo datada la película más moderna en 1989. Estas películas son de diferentes formatos como super 8, 8 mm y 9,5 mm. Estas películas son tanto mudas como con sonido y estableces películas domésticas que reflejan la vida, costumbres de la época tanto de Navarra como de otros lugares del Estado Español como de otros estados del extranjero.

3. PROPUESTA DE FICHA DE DESCRIPCIÓN

Para que la descripción sea completa se han realizado dos descripciones una a nivel fondo y otra a nivel de cada película.

Descripción del Fondo:

Primeramente se ha visto la necesidad de realizar una descripción a nivel fondo. Para realizarla se ha utilizado a la norma ISAD (G), norma archivística ampliamente reconocida y una de las más aceptadas por los archiveros. Con esta descripción se pretende estandarizar la forma de identificar los fondos dentro del archivo al asignarles un código de referencia. Además es una forma ordenada y formalizada de tener la información referente al fondo.

Descripción de cada película.

En la descripción de cada película encontramos 2 partes. La primera es la realización de la ficha catalográfica siguiendo las normas de la FIAF. En este caso se aplicarán las normas referidas en cada campo a las películas domésticas.

Una vez realizado la dicha catalográfica se procederá al visionado, resumen e indización de las diferentes películas siguiendo lo establecido en los anteriores apartados del presente trabajo. Además en dicha ficha se recogerán todos los datos de la película en diferentes áreas, desarrollando de forma más completa los datos de la ficha catalográfica.

Nº signatura: número de identificación del archivo

Asiento catalográfico (según las normas de la FIAF)

▪ **AREA DE TITULO Y MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

- Título atribuido: *por el archivero o por el autor si así lo ha dejado puesto*
- Mención de responsabilidad: *creador, persona que rueda el film, persona que porta la cámara*

▪ **AREA DE EDICION/ VERSION**

- Año:

- Lugar:
- Que versión es
- Idiomas

▪ **AREA DE DESCRIPCION FISICA**

- Paso
- Metraje original
- Tipo de emulsión
- Sonido
- Estado de conservación
- Fotogramas por segundo

▪ **AREA DE CONTENIDO**

- Tipología documental: *Película doméstica*
- Minutado
- Resumen
- Descriptores/ puntos de acceso:
 - Onomástico
 - Temático
 - Topográfico
 - Geográfico
 - Cronológico

▪ **AREA DE RESTAURACIÓN** (en caso de que haya sido restaurada)

- restaurador
- año de restauración
- laboratorio de restauración
- paso restauración

- emulsión restauración
- notas de la restauración

▪ **AREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**

- Existencia y localización de los documentos originales: *normalmente son películas inéditas*
- Existencia y localización de copias
- Unidades de descripción relacionadas: *fondo al que pertenece*
- Criterio de pertenencia al patrimonio audiovisual: *porque se conserva en el archivo*

▪ **AREA DE NOTAS**

Con estos datos se pretende recoger la mayor cantidad de información de una forma ordenada clara y en lo posible normalizada de cada película así como del fondo.

4. CONCLUSIONES

Podemos decir que la descripción de las películas consta de dos partes propiamente dichas, la que se realiza con las normas de catalogación de la FIAF y el proceso de descripción que consiste en el visionado, resumen e indización. En el resultado, es una descripción muy completa siempre y cuando se realice de forma rigurosa. Es importante también la visión del profesional que realiza estas descripciones. La época de las películas, la edad, y la cultura del propio archivero influye en la descripción de las películas. Muchas veces para que la descripción sea completa hay que realizar labores de investigación. En ocasiones cuando la documentación llega al archivo de mano de los familiares puede ser interesante que estos ayuden en el visionado de las películas ya que al ser películas domésticas o familiares, pueden conocer mejor los lugares, las personas que aparecen en las mismas

También estas descripciones siempre tienen que estar abiertas a aportaciones de otros usuarios que al verlas pueden identificar elementos en las imágenes.

En cuanto a la bibliografía sobre el tema, hay que decir que hay bastante poco escrito sobre el tema y además la mayoría tiene una década. Pero hay que decir que el método de catalogación con las normas de la FIAF completado con el proceso de visionado, resumen e indización que constituyen la descripción de las películas propiamente dicha, esta aceptada y en los diferentes artículos y manuales no es discutida, salvo por alguna pequeña variación.

Los artículos que existen se centran más en la documentación audiovisual en el ámbito de la televisión sin embargo el tratamiento que se indica en los dos tipos de documentación es prácticamente el mismo.

Estos documentos son una fuente de información valiosísima y muy completa para conocer la época, las formas de vida, la sociedad de otros tiempos, ya que podemos ser espectadores directos de los hechos que van narrando además de tener una visión personal del momento. Esta es la principal diferencia con las películas de ficción u otros programas de televisión, en ellos en muchas ocasiones las imágenes están guionizadas y grabadas de acuerdo con unas técnicas y aunque intenten reflejar lo más fiel posible una época, en las películas domésticas siempre serán situaciones naturales sin mayores pretensiones que grabar un hecho familiar, un lugar o realizar las grabaciones como una simple diversión.

5. BIBLIOGRAFÍA

AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION (1983). *Reglas de catalogación angloamericanas*. Washington, D.C.: Organización de Estados Americanos; San José, C. R.: Biblioteca, Documentación e Información, Universidad de Costa Rica.

CALDERA SERRANO, Jorge. (2003). La Documentación audiovisual en las empresas televisivas. *Biblios*, 14 (15), 3- 11. Disponible en: <<http://www.redalyc.org/pdf/161/16101501.pdf>> [Consulta: 12-11-2013]

CLAUSÓ GARCÍA, Adelina. (1996). *Manual de análisis documental: descripción bibliográfica*. Navarra: Eunsa.

CUADRA, Elena de la. (2013). *Documentación cinematográfica*. Barcelona: UOC.

EDMONSON, Ray. (2004). *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Disponible en: < <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136477s.pdf>> [Consulta 12-11-2013]

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ARCHIVOS FILMICOS (FIAF) (1998). *Reglas de catalogación de la FIAF para archivos fílmicos*. (Traducidas al español por Jorge Arellano Trejos del Achivo General de Puerto Rico). México D.F: Archivo General de Puerto Rico, Filmoteca de la UNAM.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ARCHIVOS FILMICOS (2013). Disponible en: <http://www.fiafnet.org/index_es.html>. [consulta 12-11-2013]

FILMOTECA DE NAVARRA. FUNDACIÓN INAAC, 2013 Disponible en: <<http://www.filmotecanavarra.com/>> [consulta 12-11-2013]

FILMOTECA ESPAÑOLA. MINISTERIO DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE, 2013 [consulta 12-11-2013] Disponible en: <<http://www.mcu.es/cine/CE/Filmoteca/Filmoteca.html>> [consulta 12-11-2013]

FORNIAL, Catherine (1986). Análisis documental de la imagen en movimiento.

Panorama de los archivos audiovisuales. París: FIAT/IFTA, UNESCO.

FRIAS GUZMAN, Maylin.; LORENZO HERNANDEZ, Nayla (2010). La normalización de la descripción física de materiales audiovisuales. Actas de las Primeras Jornadas Virtuales Iberoamericanas de Bibliotecología (1 - 30 noviembre). Disponible en: <<http://www.congresosweb.info/index.php/areas-tematicas-2010/Actas%202010/biblioteca-escolar/la-imagen-instrumento-de-ensenanza>> [Consulta: 12-11-2013]

Hidalgo Goyanes, P. *Documentación audiovisual* (1999). En: García Gutiérrez, A, Introducción a la Documentación Informativa y Periodística (pp.473-485). Alcalá de Guadaíra, Sevilla: Mad.

INTERNATIONAL FEDERATION OF FILM ARCHIVES. (1991) *The FIAF cataloguing rules for film archives*. Munich; London; New York; Paris: Saur. Disponible en: < http://www.fiafnet.org/pdf/uk/FIAF_Cat_Rules_-_1.pdf> [Consulta 12-11-2013]

KUALA, Sam. (1983) *La evaluación de las imágenes en movimiento de los archivos: un estudio del RAMP con directrices*. Paris: Unesco. Disponible en: <unesdoc.unesco.org/images/0005/000576/057669so.pdf> [Consulta: 12-11-2013]

LOPEZ YEPES, Alfonso. (1992) *Manual de documentación audiovisual*. Pamplona: Universidad de Navarra.

NUÑO MORAL, María Victoria; Caldera Serrano, Jorge. (2002). Etapas del tratamiento documental de imagen en movimiento para televisión, 12 (2), *Revista general de Información y Documentación*. Madrid: Universidad Complutense. Disponible en: <<http://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID0202220375A>> [Consulta: 12-11-2013]

RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca. (2004). El documento audiovisual en las emisoras de televisión: selección, conservación y tratamiento, 20 (5) *Biblios*, octubre - diciembre , 29-39

SAAVEDRA BENDITO, Pau. (2011). *Los documentos audiovisuales: qué son y cómo se tratan*. Gijón: Trea.

SUAREZ VILLEGAS, Juan Carlos (1999). *Introducción a la documentación informativa y periodística*. Sevilla, MAD.